

RESOLUCIÓN DEFINITIVA DEL CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA COBERTURA DE UN PUESTO DE CARGO INTERMEDIO DE JEFE/A DE EQUIPO DE GESTIÓN Y SERVICIOS COMO ENCARGO COMPLEMENTARIO DE FUNCIONES PARA LA UNIDAD DE GESTIÓN CLÍNICA DE MOTRIL-ESTE EN EL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA SUR DE GRANADA (AGSGS) CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, DE FECHA 10 DE ABRIL DE 2026, PUBLICADA EN BOJA Nº 72, DE 16/04/2026).

De conformidad con lo establecido en el apartado 7.4. de la Resolución mencionada en el título y en uso de las facultades atribuidas en virtud de lo dispuesto en el Decreto 132/2021 de 6 de abril, por el que se regula el sistema de provisión de puestos directivos y cargos intermedios de los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, publicado en BOJA n.º 66 de 9 de abril de 2021, esta Gerencia de Área,

RESUELVE

PRIMERO.- Aprobar, a propuesta de la Comisión de Selección, la Resolución Definitiva del concurso de méritos para la cobertura de un puesto de Cargo Intermedio de Jefe/a de Equipo de Gestión y Servicios como Encargo Complementario de Funciones para la UGC Motril- Este en el AGSSG, tras finalización del plazo de alegaciones sin que se haya recibido ninguna.

SEGUNDO.- Seleccionar para ocupar el puesto de Jefa de Equipo como Encargo Complementario de Funciones para la Unidad de Gestión Clínica de Motril-Este en el AGSSG a:

- ***D^a M.^a Dolores Marcos Lirola***

TERCERO.- Publicar la presente Resolución, en el día de la firma, en la página Web del AGSSG y en la página Web del Servicio Andaluz de Salud.

Contra la presente Resolución Definitiva, los/as interesados/as podrán interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente a su publicación, ante la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, de acuerdo con lo previsto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, publicada en BOE n.º 236, de 2 de octubre de 2015.

EL GERENTE

Fdo. Maximiliano Ocete Espínola

Área de Gestión Sanitaria Sur Granada

1/1

MAXIMILIANO OCETE ESPINOLA		29/06/2026	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	BndJA65CTAQ7EKFZ2D2PGY2LHPKER3	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	